

Expediente: 217/22

Carátula: ALBORNOZ ROBERTO MIGUEL C/ AIGNASSE RAMON Y BRITO SOFIA BETIANA S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/10/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BRITO, SOFIA BETIANA-DEMANDADO

90000000000 - AIGNASSE, RAMON-DEMANDADO

27106867947 - ALBORNOZ, ROBERTO MIGUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 217/22



H20461485803

JUICIO: ALBORNOZ ROBERTO MIGUEL c/ AIGNASSE RAMON Y BRITO SOFIA BETIANA s/ COBRO DE HONORARIOS EXPTE. 217/22.

CONCEPCION, 23 de octubre de 2024.-

I) Notifíquese al letrado GERARDO F. PADILLA, que los autos del rubro fueron migrados a esta Oficina de Gestión Asociada a los fines de futuras presentaciones.

II) Encontrándose los presentes autos paralizados, *previo a proveer*, acompañe tasa de remisión de expedientes paralizados o archivados por el monto de \$560. AFFJ

Actuación firmada en fecha 23/10/2024

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.